ción y Empleo mediante Resolución de la Consejería de Empleo a favor de dicha entidad para la financiación de los gastos de ejecución del Proyecto «Plan Activa Jaén: Jaén Diversifica», en materia de Fomento de Empleo.

Segundo. Habilitación para la ejecución.

Se faculta al Consejero de Empleo, en su calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, para dictar cuantas actuaciones fuesen necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 31 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-031/06-SE.
- Promotor: Gestión y Desarrollo Inmobiliario Promapan, S.A.
- Descripción: Ampliación de un centro comercial y de ocio, ubicado en el término municipal de Écija (Sevilla), de 7.356,55 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Écija.
- Fecha de Resolución: 19 de julio de 2007.

Expediente GE-032/06-HU.
- Promotor: Nueva Olba, S.L.
- Descripción: Instalación de un centro comercial con supermercado, ubicado en el término municipal de Almonte (Huelva) de 10.370,13 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP). Esta superficie incluye un local de gran establecimiento comercial considerado en si mismo de la enseña Eroski, que tendrá una superficie de 1.940,69 m².
- Zona PAOC: Condado-Aljarafe.
- Fecha de Resolución: 19 de julio de 2007.

Expediente GE-033/06-SE.
- Promotor: Hennes & Mauritz, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial especializado en equipamiento de la persona de la enseña H&M, ubicado en el término municipal de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), de 1.636,85 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Sevilla.
- Fecha de Resolución: 19 de julio de 2007.

Expediente GE-001/07-HU.
- Promotor: UET-14, S.L.
- Descripción: Ampliación de un Centro Comercial y de Ocio, ubicado en el término municipal de Lepe (Huelva), de 1.800 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Costa occidental de Huelva.
- Fecha de Resolución: 19 de julio de 2007.

Expediente GE-002/07-HU.
- Promotor: Decathlon España, S.A.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial especializado en artículos deportivos, ubicado en el término municipal de Huelva, de 8.640 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Zona PAOC: Huelva.
- Fecha de Resolución: 19 de julio de 2007.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplia el plazo de resolución y notificación de las solicitudes de subvención en materia de Comercio y Artesanía, modalidades de modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, promoción comercial, promoción de ferias comerciales oficiales, promoción de eventos comerciales y modernización y fomento de la artesanía (Convocatoria de 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13